

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0012

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	04-116320	DEMANDANTE: MARIA CARMENZA MARTINEZ CRUZ	AUTO DE PRUEBAS	AUTO 0085 del 26 de ENERO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: GENERAL MOTORS COMOTORES S.A. "GMCOLMOTORES" REPRESENTANTE LEGAL: PABLO MARIO ROSS NEUHAUS DEMANDADO: AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO ABISTIZABAL KAISER				
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	07-50439	INVESTIGADOS: LIGIA MATILDE ATEHORTUA JIMENEZ MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO CIELO ANGELA PEÑA RODRIGUEZ OMOR ALBERTP CARRILLO MARTINEZ	POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACION DEL TERMINO DE UNA INVESTIGACION DISCIPLINARIA	AUTO 1685 del 31 de DICIEMBRE de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DCONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-60271	TPC COLOMBIA LTD	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 2444 del 27 de ENERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 29 de enero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 29 de enero de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**

